



#DEDUCCIÓNPORFOBAPROA

Quita beneficio para los bancos

ESTIMA PRESIDENCIA RECUPERAR 10 MIL MILLONES DE PESOS

A CASI
TRES
DÉCADAS

- CSP presentó la propuesta a algunos banqueros y se han mostrado receptivos.

- El Fobaproa se creó como un fondo de contingencia para proteger el sistema bancario

POR PARIS ALEJANDRO SALAZAR

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La presidenta Claudia Sheinbaum reveló que en el Paquete Económico 2026 se incluye la eliminación de la deducibilidad de impuestos en las aportaciones que hacen los bancos por la deuda al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), antes llamado Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa).

La mandataria federal señaló en la *mañana* que actualmente la legislación y normatividad permiten que los bancos puedan deducir como impuestos su aportación al IPAB.

Explicó que el pago se realiza con contribuciones del erario y de los bancos.

96

MIL 443 MDP RECIBIÓ EL IPAB EN EL SEGUNDO TRIMESTRE.

9

MIL 534 MDP, POR CUOTAS DE BANCA MÚLTIPLE.

“Esa deuda, que era privada, que se convirtió en deuda pública, hay una parte pequeña que aportan los bancos; pues no lo van a crear: se deduce de impuestos. La gran mayoría de la aportación al IPAB viene del pueblo de México; hay otra parte que en la época de Peña Nieto abrieron abonos abiertos, pero resulta que la pequeña parte que aportan los bancos la deducen”, precisó.

Sheinbaum consideró que no es correcto que una aportación a la deuda sea deducible de impuestos para los bancos.

“Son como 10 mil millones de pesos de lo que se recupera (...) Pero ese es uno de los temas en los que tomamos la decisión, porque no puede ser que haya deducción de impuestos de una aportación que se hace para poder pagar la deuda del Fobaproa”, señaló.

A junio de 2025, la deuda neta del IPAB era de 996 mil 803 millones de pesos, cifra menor en 54.24% en términos reales a la de 1999. 📊